CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo, Yuri Marcela Ortiz Cruz, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.778.635 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 163.010-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de la Corporación Agua Somos identificada con Nit 901.546.944-1 , debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, certifico el pago de los aportes realizados por la entidad durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la entidad durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (05) cinco días del mes de diciembre de 2025.



Yuri Marcela Ortiz Cruz
Calle 166 48 21 Int 5 Apto 515
3125218192
revisoriafiscalaguasomos@gmail.com